



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 174, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2016.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.

**SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA Y ARCENIO
ORTEGA LOZANO**

Presidente: En virtud de la ausencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 el artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar al Diputado Samuel Lozano, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupa.

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado **Samuel Lozano Molina**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **27** Diputados y Diputadas. Por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Secretario. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Erika Crespo Catillo, Juan Rigoberto Garza Faz, Rogelio Ortíz Mar, Erasmo González Robledo y José Salvador Rosas Quintanilla**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **treinta y seis** minutos, del día **26** de **abril** del año **2016**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: I.- Lista de Asistencia II. Apertura de la sesión. III. Lectura del orden del día. IV. Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 173,



correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de abril del 2016. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. **1.** De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad a favor del ciudadano José Luis Alfaro Rodríguez. **2.** De Decreto mediante el cual se reforma el artículo único transitorio y se adiciona un artículo segundo transitorio al Decreto No. LXII-744 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 151 en fecha 15 de diciembre de 2015. **3.** De Decreto mediante el cual se declare como Heroica a la ciudad de Camargo, Tamaulipas. VII. Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Arcenio Ortega Lozano que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de abril del presente año**, implícitos en el **acta número 173.**

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. En observancia al Punto de Acuerdo LXII-2, del día 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria Celebrada el 20 de abril del año en curso, implícitos en el Acta número 173.

Lectura de Acuerdos

Secretario: Es todo Presidente, gracias por su atención.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 173**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **20 de abril del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.



Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **28** votos a favor, **0** en contra de los compañeros Diputados.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/025/2016, fechado el 19 de abril del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 033, correspondientes al año 2016, de ese Municipio.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Casas, Oficio número PM/DOP/057/16, recibido el 21 de abril del presente año, remitiendo Primer Informe Trimestral del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 033, correspondientes al año 2016, de ese Municipio.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto



de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número 631/2015, fechado el 15 de marzo del año en curso, comunicando la designación del Diputado Francisco Javier Jiménez Huerta como Prosecretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, comprendido del 16 de marzo al 31 de mayo del 2016.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, Circulares SG/03/2016, SG/04/2016, SG/05/2016, SG/06/2016 y SG/07/2016, comunicando la apertura y clausura del segundo período extraordinario dentro del primer período de receso del primer año de ejercicio legal; la conformación de la Junta de Gobierno y Administración siendo electo como Presidente el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz; la conformación de la Mesa Directiva que funge durante el segundo período ordinario de sesiones comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2016, siendo electo como Presidente el Diputado Eliseo Fernández Montúfar; la clausura del primer período de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal; así también, la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Abasolo, Oficio número 2016/14, fechado el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.



Secretario: Del Diputado Rogelio Ortíz Mar, escrito fechado el 25 de abril del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Arcenio Ortega Lozano** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Rogelio Ortíz Mar, con efectos a partir del día 30 de abril del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley”. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Rogelio Ortíz Mar y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.*

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.



Secretario: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **28** votos a favor, 0 votos en contra. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Rogelio Ortíz Mar y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas. Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

El Diputado Heriberto, muy bien.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Arcenio Ortega Lozano** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo estatal, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicios e incapacidad a favor del ciudadano José Luis Alfaro Rodríguez.*** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo estatal, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo único transitorio y se adiciona un artículo segundo transitorio al Decreto No. LXII-744 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 151 en fecha 15 de diciembre de 2015.* Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Arcenio Ortega Lozano**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se declare como Heroica a la ciudad de Camargo, Tamaulipas.* Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Ah compañero Heriberto Ruíz, tiene usted el uso de la tribuna por 2 minutos y el Diputado Carlos también Enrique Vázquez, adelante compañero Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenos días estimados compañeros, miembros de la mesa Directiva, público en general que nos acompaña. Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito



someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44, de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. Bajo las siguientes consideraciones: La ciencia y la tecnología siempre serán pilares importantes para el desarrollo social y comunitario de un estado en etapa de desarrollo y grandeza como Tamaulipas, actualmente nuestro territorio está en un posición geográfica y económica de grandes posibilidades de desarrollo que abarcan la frontera, el centro, el sur del estado, el altiplano y la huasteca, donde habitan más de 3 millones de habitantes. El fomento a la investigación ha sido uno de los grandes retos para el desarrollo de todo el país y de cada estado, en el cual las instituciones educativas van hacer una de las fuentes más importantes para la investigación en la preparación de sus estudiantes desde el nivel de Licenciatura, de Maestría y Doctorado de ahí la importancia de fomentar y diseñar programas que permitan que los trabajos para obtener los diversos títulos educativos, se procure preferentemente sean orientados a resolver problemáticas sociales, tecnológicas o de innovación de servicios o sistematización de procesos administrativos, de apoyo a los municipios y empresas, a fin de generar un nueva cultura profesional y de desarrollo administrativo, industrial y tecnológico en el estado. Vemos como la energía Renovable nos ofrece un sinnúmero de oportunidades de realizar proyectos como ejemplo abordare uno desarrollado por un grupo de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional de México, que a partir de una camioneta RAM 95 en desuso lograron sustituir el motor de gasolina por uno eléctrico con una inversión que fue financiada de manera tripartita esto es decir el Gobierno, la Institución y particulares el costo de esta inversión fueron 340,000 mil pesos el impacto será de gran trascendencia ya que hablamos de un vehículo de carga ,el cual se adaptó y se diseñó para no generar contaminación ambiental por el manejo y traslado de mercancías así mismo los consumos de combustibles serán de gran ahorro ya que mientras se invertía de manera tradicional en un tanque de gasolina más de 1000 pesos con una recarga de las baterías del motor eléctrico será solo de 50 pesos, y podrá cargar más de 2 toneladas y podrá alcanzar una velocidad máxima de 70 km por hora Este tipo de inventos y diseños viene a reforzar el planteamiento que debemos apoyar y fomentar la investigación de manera clara y decidida y que necesitamos genera una nueva sociedad de jóvenes con más compromiso con la sociedad y su entorno y que es necesario y urgente diseñar políticas públicas y estrategias que nos permitan reencausar a los miles de jóvenes tamaulipecos que hoy sufren las consecuencias de no tener oportunidades en el empleo y su profesión. Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue no sin antes olvidar que la educación no puede estar separada del desarrollo: El Capítulo VIII Relaciones



entre la Investigación y la Educación artículos 41 al 43 igual, Artículo 44. 1. El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, promoverá el diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza y fomento de la ciencia y la tecnología en todos los niveles educativos, en particular para la educación básica. 2. Por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, el Gobierno del Estado aplicara las investigaciones científicas y tecnológicas en los procesos productivos, particularmente en los sectores industrial y comercial, a fin de impulsar el desarrollo económico del Estado. 3. El Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Educación fomentará y diseñará programas que permitan que los trabajos o procedimientos para obtener los diversos títulos educativos de nivel Licenciatura , Maestría y Doctorado, se procure preferentemente sean orientados a resolver problemáticas sociales, tecnológicas o de innovación de servicios o sistematización de procesos administrativos, de apoyo a los municipios y empresas e industria ligera, pesada y de transformación, a fin de generar un nueva cultura profesional y de desarrollo administrativo, industrial y tecnológico para el Estado. Artículo.- 45 igual. Transitorio Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se turna a la Comisión de **Ciencia y Tecnología**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Enrique Vázquez, adelante Diputado.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda. Muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva, Honorable Pleno Legislativo, medios de comunicación. Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Juan Báez Rodríguez, Ma. Del Rosario Meza García, Aida Zulema Flores Peña, Laura Felicitas García Dávila, Juan Rigoberto Garza Faz, Erasmo González Robledo, Carlos Javier González Toral, Sara Alicia González Fernández, Eduardo Hernández Chavarría, Ana María Herrera Guevara, Adela Manrique Balderas, Homero Reséndiz Ramos, Carlos Enrique Vázquez Cerda, José Ricardo Rodríguez Martínez, Heriberto Ruíz Tijerina, Marco Antonio Silva Hermosillo, Olga Patricia Sosa Ruíz, Blanca Guadalupe Valles Rodríguez,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas con fundamento por lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás



relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la presente: **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado, al tenor de la siguiente:** **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La educación como derecho humano fundamental constituye, la base esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, por lo cual acceder a una educación de calidad nos permite mejores condiciones de vida que se reflejan en un buen empleo, mejor salario y por ende en mayores oportunidades que nos permitan seguir creciendo. Sin lugar a duda, la educación nos permite promover mayor libertad y autonomía personal, lo que genera importantes beneficios para el desarrollo de cada persona. Sin embargo, hoy en día existen millones de jóvenes que al llegar a la edad adulta después de culminar sus estudios de nivel medio superior y superior, siguen privados de oportunidades para obtener su grado de licenciatura o bien incorporarse al ámbito laboral, y esto en la mayoría de los casos es debido a que no cuentan con un nivel básico de dominio del inglés como segunda lengua. En ese sentido, la UNESCO define que *una educación de calidad, esencial para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, como la existencia de unos suministros adecuados, o la naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Además de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión,* lo que permitirá romper las barreras existentes para la superación. Es importante precisar que los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO establecen obligaciones jurídicas de carácter internacional para los Estados parte y que se ha obligado con ello a otorgar una educación con estándares competitivos. En dichos instrumentos se promueve el derecho a disfrutar del acceso a una educación de calidad, lo que constituye un testimonio de la gran importancia que los estados miembros y la comunidad internacional le asignan a la educación. En tal virtud, corresponde a los gobiernos el cumplimiento de esta obligación, tanto de índole jurídico como político, relativas al suministro de educación de calidad para todos, asimismo la aplicación y supervisión más eficaz de las estrategias educativas. El poder otorgar una educación de calidad permite a nuestros jóvenes afrontar los retos básicos que se presentan en la vida actual, asimismo, les brinda la oportunidad de acceder a empleos bien remunerados. Por ello, reconocemos que la educación se ha convertido en un instrumento poderoso que permite a los niños, jóvenes y adultos a superar adversidades y lograr con ello participar de manera competitiva y plena en la vida económica, cultural y social actual,



donde el fenómeno de la globalización invade todos los campos, demandando gente profesional y altamente capacitados. Por lo tanto, y al ser nuestra Entidad federativa un cruce importante de comercio con Estados Unidos de América, estimamos que los futuros profesionales deben contar con las herramientas necesarias para su inserción en la vida laboral, y cuando referimos a herramientas no sólo los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas en su formación profesional, sino también al manejo de diversos idiomas, principalmente la lengua inglesa. Estimaciones recientes dan a conocer que en la actualidad 328 millones de personas hablan el idioma Inglés en el mundo. El conocimiento del inglés es requisito obligatorio para trabajar en las instituciones internacionales. Asimismo, hoy en día, cualquier investigador o profesional que quiera estar al día o acceder a libros especializados necesita irremediablemente saber inglés para estar informado, porque precisamente el 75% de la bibliografía científica está en inglés. La Alianza por la Calidad de la Educación suscrita el 15 de mayo del 2008 entre el Gobierno Federal y los maestros de México representados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), tuvo como objeto principal de la alianza “el compromiso de llevar a cabo una reforma curricular orientada al desarrollo de competencias y habilidades, mediante la reforma a los enfoques, asignaturas y contenidos de la Educación Básica y la enseñanza del idioma inglés desde el nivel preescolar”. Hoy nuestro compromiso como Poder Legislativo es con los niños y jóvenes tamaulipecos para que puedan acceder a un mejor futuro, a un trabajo digno y a mayor niveles de bienestar, ya que esto sólo puede realizarse si en Tamaulipas se les brinda una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad. Diversos factores pueden llegar a contribuir para que la materia de inglés, en nuestro sistema no cumpla su cometido, debido a ello es necesario analizar las fortalezas y debilidades a las que nos enfrentamos a la hora de que nuestros jóvenes no logran la total comprensión de una materia tan importante como ésta. Lo anterior genera como consecuencia que al querer incorporarse al campo laboral, el orden de preferencia de los candidatos a ocupar un espacio se ve limitado a quienes tienen un buen dominio del idioma inglés, lo que indirectamente también trae consigo puestos mejor remunerados. Ya que según el Servicio Nacional de Empleo, el 30 por ciento de las vacantes que ofrecen las empresas son para personas que hablan inglés. Por tal motivo, aun y cuando en los Programas educativos de los diferentes niveles de educación, la materia de Inglés forma parte de la Currícula, es necesario que ésta sea debidamente impartida a través de las herramientas escolares necesarias que coadyuven a que la población educativa cuente con un nivel de inglés competitivo a fin de que contribuyan de manera eficiente al desarrollo integral de nuestro Estado y nuestro país. En ese sentido, nuestro Grupo Parlamentario reconoce que la educación nacional constituye el cimiento en el cual descansa el proyecto de



desarrollo de nuestro Estado, por lo tanto estamos comprometidos a construir nuevas oportunidades de progreso para los tamaulipecos. Por todo lo anterior expuesto, tenemos a bien promover el presente Punto de Acuerdo, para que en un marco de pleno respeto a la autoridad educativa del orden estatal, se le comine a fortalecer y ampliar la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado. Es así que me permito someter a consideración de este honorable Asamblea Popular, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado de Tamaulipas, en un marco de pleno respeto, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado a efecto de revisar los planes y programas de estudio vigentes a fin de que se fortalezca y amplíe la impartición, en el tronco común, de la materia de inglés en todas las escuelas públicas de nivel medio superior del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese por los conductos debidos el contenido del presente Acuerdo al responsable de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** Este Acuerdo surte efectos al momento de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Diputado Ramiro Ramos Salinas,

Presidente: Gracias compañero Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una semblanza del dictamen número 1 y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañera Diputada Irma Leticia Torres Silva, a favor.



Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por votos **29** a favor; **0** votos en contra.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Ricardo Rodríguez Martínez**, para dar a conocer una semblanza del Dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Muy buenas tardes, Con la venia del Presidente de La Mesa Directiva: Amigas y amigos Diputados: Apreciables integrantes de los medios de comunicación: Abordo la tribuna más alta del Estado de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, para expresar algunas consideraciones importantes con relación al dictamen que nos ocupa. Esta reforma constitucional representa una de las más importantes en la última década para la historia de Tamaulipas. Mediante la misma, se afianza plenamente el derecho de acceso a la información y se fortalece la cultura de la transparencia, pues se sientan las bases para que todo ciudadano pueda, de manera libre, ágil y fácil, tener conocimiento de la información gubernamental de cualquier entidad estatal o municipal. Estoy seguro que esta reforma de homologación con la Constitución Política Federal, habrá de alentar una mayor participación de los tamaulipecos en los asuntos públicos, lo que les permitirá evaluar directamente el desempeño de las instituciones y de todo sujeto que maneje recursos públicos. Así también, permite a los tamaulipecos para que podamos obtener cualquier documento público que sea de nuestro interés para efectos de conocer el resultado del ejercicio de la responsabilidad de una autoridad pública. Por eso es que mediante esta reforma se siembra la semilla para combatir la corrupción con mayor contundencia, a partir de la consolidación del principio de la transparencia de la gestión pública. Con ella se contribuye también, a que los ciudadanos ejerzan una crítica con pleno conocimiento de causa y participen en el entorno político y democrático del Estado con mayor sustento informativo. Esto sin duda habrá de fortalecer el desarrollo político de Tamaulipas, pues un ciudadano bien informado toma mejores decisiones y hace valer su soberanía con mayor eficacia. De ahí la relevancia de esta reforma constitucional, mediante la cual se amplía el catálogo de sujetos obligados en materia de información pública, se crea un nuevo órgano constitucional autónomo encargado de garantizar el cumplimiento del derecho a la información y protección de los datos personales, además de conferir a este Congreso local la facultad de expedir la ley ordinaria que habrá de reglamentar estas



previsiones de carácter constitucional, así como la obligación de actualizar la legislación del Estado en este ámbito. Es así que esta reforma a la Constitución local, representa la consolidación del derecho de acceso a la información pública en Tamaulipas. Por ello los invito a que otorguemos nuestro voto decidido en favor de este dictamen. Los invito, a que aprobemos el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información, en favor de los tamaulipecos. ¡Más transparencia por un mejor Estado, por un mejor Tamaulipas! Muchas gracias.

Presidente: Gracias Compañero Diputado, en consecuencia con la lectura y semblanza por tratarse de un dictamen con propuesta de decreto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado esta Presidencia abrirá a discusión en lo **general** el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?.

Honorable Asamblea no habiendo participaciones para el debate en lo general del Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al **Diputado Samuel Lozano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto. Por instrucciones del Presidente me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafo 1,4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **30** votos a favor, **0** en contra.



En tal virtud expídase este importante Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen *con proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Arcenio Ortega Lozano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa. Así es Diputado, en lo particular. Es el Dictamen de la Ley Diputado.

Presidente: Estamos en la parte de lo particular.

Secretario: Diputado, estamos en la parte particular del Dictamen de la Ley de Transparencia, si tiene alguna, algún artículo en lo particular. Gracias.

Presidente: Gracias, no habiendo quien dese hacer uso de la palabra con fundamento en el artículo 106, párrafo 4 y 111 párrafo 1,4 y 5 de la ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado, así como del punto de acuerdo numero LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Pregunto si algún compañero diputado que falte de emitir su voto. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **29** votos a favor; **0** votos en contra de los Diputados, en tal virtud expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.

Presidente: Ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos el punto de asuntos generales, a efecto esta presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, Diputado Heriberto Ruíz, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina: Muy buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, y de los compañeros diputados, hace unos momentos mi intervención quizás fue tardía, pero el tema era ver participado en el tema de la ley de transparencia y acceso a la información, en el que teníamos este una participación importante, en el sentido de recocer el avance en esta materia en Tamaulipas, el transitar y mejorar una ley existente que recientemente había sido aprobada y adecuarla al marco jurídico legal vigente nos permite tener una gran oportunidad de trabajo, una gran oportunidad de servicio para que toda la sociedad en su conjunto pueda tener acceso a la información, desde lo más general a lo particular y se avance de manera importante en temas y rubros que deben ser de vital importancia, como que temas les voy a comentar algunos que nosotros consideramos de vital importancia, se habla de trabajo, planes, este presupuestos, se habla también ya de dar a conocer los listados de propiedades, como datos donaciones en el que participa o tiene vigencia tanto el estado como los municipios, debo decir que el tema es de vital importancia, y en este sentido, debemos nosotros de tener una mayor participación y en el que la sociedad también debe estar enterada de lo que hacen sus gobernantes, por otro lado también es importante destacar que serán públicas las deudas, es importante esto porque luego hemos encontrado mucha irresponsabilidad de algunos quien teniendo la oportunidad de ejercer un mandato, ocultan datos y transitan o transmiten a otras autoridades en ese sentido su mal detalle o participación en acciones, eso que conlleva que cuando una administración recibe pues prácticamente esta inmovilizada porque está en deuda, pues creo que esta ley llega a dar una gran respuesta a mucha gente tamaulipeca pero sobre todo a la sociedad civil en general, donde tendrán también una gran responsabilidad los partidos políticos los sindicatos, los poderes el Congreso el Ejecutivo, el Judicial, de poder transparentar ya sus operaciones, sus recursos, sus trabajos, que tengamos una claridad de rendición de cuentas, pero no solamente a nivel Estatal, sino también



a nivel de una plataforma nacional, donde tengamos acceso todos y cada uno de los ciudadanos de Tamaulipas, es por ello que esta participación requiere de mayo este trascendencia y que nosotros como diputados en su distrito, cada quien tenga la capacidad de poder realizar, es por eso que tenemos que seguir apoyando este tipo de acciones y reconocemos, que esta legislatura, asumió con gran responsabilidad el reto de la transparencia y el acceso de la información, es cuanto mi participación, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Patricia Sosa y el Diputado después Carlos Vázquez, adelante.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, el viernes 15 del presente mes y año tuve a bien participar en el foro de consulta con organizaciones de la sociedad civil región norte, y que tiene como propósito continuar con los trabajos rumbo al noveno informe periódico de México, en cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cosa que se hace año con año, dicha invitación atiende al propósito de dar a conocer los avances y desafíos que al efecto hemos desarrollado aquí en este Congreso en la agenda Legislativa en materia de género, propuesta por la Comisión de Igualdad de Género de la LX Legislatura del Estado de Tamaulipas, razón por la cual hago uso de esta tribuna para reconocer los avances que gracias a ustedes diputadas y diputados de todas las fracciones, puesto que cuando hemos propuesto una iniciativa en favor de las mujeres y hombres de Tamaulipas, el voto de ustedes ha sido unánime, por eso hoy agradezco a las diputadas y diputados de todas las fracciones y a las representaciones partidistas y la visión de género que hemos adoptado en esta legislatura, así también agradezco el apoyo del presidente de la Junta de Coordinación Política por haber asistido igualmente Alin Mujeres y su presidenta la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, por haber pensado en el Poder Legislativo de Tamaulipas, ya que fue el único de todo el país, que llevo el informe de lo que se ha hecho en esta Comisión de Igualdad de Género, y eso fue como referente que demuestra lo que como Congreso las Diputadas y Diputados estamos haciendo, sabemos que hay mucho trabajo por hacer, pero también debemos exaltar el firme compromiso de los tres poderes por hacer de Tamaulipas un estado con visión de género enhorabuena y vaya desde aquí, mi reconocimiento de nueva cuenta, para este Poder Legislativo, para el Poder Ejecutivo y para el Poder Judicial. Muchas gracias de nuevo.



Presidente: Gracias Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, por intervención y por su reconocimiento al trabajo de los compañeros Diputados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda.

Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda. Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, la semana pasada recuerdo puntualmente que mi compañero Javier Garza de Coss, solicitaba estrictamente que las iniciativas que su Grupo Parlamentario había expuestos en esta tribuna, fueran sometidas a su trabajo dentro de Comisiones, recuerdo claramente como en las últimas 3 semanas se han tenido que cancelar o postergar los trabajos en Comisiones, porque precisamente nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no acuden o son en demasía impuntuales, por lo tanto, invito a mi compañero Garza de Coss, a reunir el talento, puntualidad y respeto de nuestros compañeros en el sentido de fortalecer la solicitud que a este Honorable Congreso realizó. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las Diputado siendo las estamos a punto de que suene la alarma por el desfibrilador, pero tiene Usted el uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Gracias Presidente usted tuvo esa sensibilidad. Pues no más falté ayer compañero, pero fue de los más puntuales usted está de paso a lo mejor no se ha enterado y también de los más productivos y que si propongo no vengo a perder el tiempo verdad con buenas propuestas, y si están en la congeladora que le pasen bien la información los datos ahí están más de 45 días que esta es una falta de respeto, si sigo pero ahí están por qué no se dictaminan o porque nada más las de ustedes, no, ha bueno o sea este yo creo que se debe dar un seguimiento porque todos merecemos el mismo respeto, cada vez que proponemos algo no es para nosotros es para los ciudadanos, no es para un grupo en especial afectas a los ciudadanos con propuestas buenas y claras, analícelas compañero a lo mejor nada más le dan el guion para que suba, no está informado usted cheque bien y hay muy buenas propuestas espero que las analice y diga lo contrario y le diga a sus compañeros o propongan que se dictaminen en Comisiones, porque también soy de los que más, de los que más asiste a comisiones y ahí tengo los datos también por donde le quiera ver, pero no diga lo contrario porque si anda perdido usted en sus comentarios.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Enrique Vázquez.



Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda. Compañero Garza de Coss, mi comentario específicamente hacia su persona, sino a su propuesta que hizo la semana anterior en donde solicitaba que su grupo Parlamentario fuera sometido a Comisiones en cuanto a las iniciativas presentadas no refería a su impuntualidad, ni a su inasistencia si no a su grupo parlamentario en lo general, como Usted dice probablemente vaya de paso, en un año tomado protesta por segunda ocasión aquí estoy trabajando y en el poco o en mucho período de tiempo que tengo de trabajar en Comisiones y en el Congreso, le aseguro que mi asistencia y puntualidad es perfecta, tengo 0 inasistencias y tengo 0 retardos a las Comisiones, que me han citado lo hago precisamente por ese sentido, porque en lo general su Grupo Parlamentario no usted, ha sido en demasía impuntuales. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Belén Rosales Puente. Con todo respeto compañero este no se mide por asistencia, se mide por resultados y su servidora que está aquí presente como promovente que me han apoyado mis compañeros del Grupo Parlamentario han presentado más de 20 iniciativas, de las cuales las mitad ni siquiera están dictaminadas, no voy hablar, por hablar la próxima semana nos vemos aquí en tribuna y le voy a señalar cuáles son las iniciativas que he presentado con fechas, lo invito a que use la tribuna con responsabilidad. Es cuanto lo que tengo que decir.

Presidente: Gracias Diputada, Diputado Garza de Coss tiene el uso de la palabra, adelante compañero.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No pues nuevamente te menciono, que analices bien, que cheques bien, porque realmente si a lo mejor puedes venir y tener tu asistencia, pero aquí también tenemos que producir, no puras efemérides también hay que proponer propuestas, hay que hacer concretos y que trascender este realmente antes de subir dar una checadita, este que te pasen informe cuántas tenemos en la congeladora, porque ahí te las mencione con fechas y con tiempos y ayer tampoco se vieron, ni tampoco se propusieron y a lo mejor la próxima semana y espero que no la dejen para la próxima legislatura. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, el Diputado Pedro Reyes, está solicitando el uso de la palabra adelante compañero Diputado.



Diputado Pedro Reyes Sánchez. Muchas gracias y con el debido respeto, yo quiero invitarlos a que asistan a las Comisiones y a que sean puntuales vamos a exigir el respeto desde ahí a todos, es necesario asistir si tenemos un compromiso con la sociedad de seguir avanzando tenemos que estar no mandar justificantes ni siquiera firmados o firmados por las secretarias, necesitamos realmente tener el compromiso aquí somos Diputados y tenemos que seguir trabajando, dejemos los de afuera que sigan trabajando ellos, aquí cumplamos con nuestro compromiso. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, muchas gracias Diputado, el compañero Diputado Garza de Coss, de nuevo solicita el uso de la tribuna.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Es lamentable ahorita lo que mencionaste compañero, que ni siquiera tengan la capacidad de firmar cuando citan a Comisiones se las tienen que firmar el secretario técnico que no está autorizado, ni siquiera ustedes Presidentes de Comisiones pueden firmar es una vergüenza.

Presidente: Si, Diputado Juan Martín hace un exhorto a que terminemos la sesión, más que nada yo solamente quiero hacer una reflexión si me permiten como Presidente de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación. Que tienen razón a ver necesitamos terminar de dictaminar que tenemos ahí, totalmente de acuerdo que hay una agenda legislativa de Comisiones de trabajo que hay que cumplir y que tenemos ese compromiso con todo Tamaulipas, y en ese sentido bueno pues en estos días se aprobaron dos iniciativas de los compañeros de Acción Nacional, como se han aprobado otras iniciativas de los compañeros y que bueno que estén tocando este tema, vamos a cumplir con la agenda de comisiones para sacar todas las iniciativas pendientes y poder sacar dictámenes a favor o en contra de las iniciativas que han presentado, por eso bueno me sumo al exhorto de que todos trabajemos por el bien de Tamaulipas.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce** horas con **treinta** y **siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el próximo miércoles **4** de mayo del actual a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias.